

Cuernavaca, Morelos a 16 de mayo de 2017.

Asunto: EMS 159

LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD  
DE PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN  
DE CONTRATOS DEL PODER EJECUTIVO  
P R E S E N T E

*Reg 133*

Al transmitirle un cordial saludo y con fundamento en los artículos 39 y 40 del Reglamento de la Ley de la Fiscalía General del Estado de Morelos, me permito enviar a Usted copia del oficio DGP/0583/2017 de fecha 21 de abril de 2017, suscrito por el Director General de Presupuesto y Gasto Público, del cual se solicita se tome en cuenta una suficiencia presupuestal específica por la cantidad de \$237,381.97 (Doscientos treinta y siete mil trescientos ochenta y un mil pesos 97/100 M.N.) con recurso de origen estatal, en la partida 3511, por lo que se solicita la contratación de "Conservación y mantenimiento menor de inmueble", para la Fiscalía General del Estado, con las especificaciones que se detallan en el Anexo 01, de acuerdo al estudio de mercado N° 159 , cantidad que será pagada al termino de la prestación de servicio.

Por lo anterior manifiesto, que esta Fiscalía cuenta con los recursos necesarios para la formalización del contrato que se derive del procedimiento de adjudicación que estime esa Unidad a su muy digno cargo.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE



MTRO. FERNANDO SOLÍS GODÍNEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE  
DESARROLLO PROFESIONAL Y ADMINISTRACIÓN

C.c.p. Lic. Javier Pérez Durón.- Fiscal General del Estado.- Para su conocimiento.  
Archivo/minutario  
esc

